

BOLETÍN OFICIAL ELECTRONICO  
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE  
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N°181 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, VIERNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2.016 EDICION DE 2 PAGINAS

**AUTORIDADES**

Sra. YOLANDA GRACIELA  
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO  
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETÍN OFICIAL N° 181

Sección Administrativa:

Resolución N° 564... Pág. 2

**DIRECCION BOLETÍN OFICIAL**

[www.cerrillos.gob.ar](http://www.cerrillos.gob.ar)

**Mesa de Entrada:** Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de  
Salta

Telefax (0387) - 4902777

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCION N°: 564/2016.**

**VISTO:**

Las tareas que desempeña el agente municipal – Sr. Gustavo Alfredo Toscano; DNI N°: 20.327.526; Legajo Personal N° 109; y.-

**CONSIDERANDO:**

Que, las tareas desarrolladas por el Sr. Toscano son de vital importancia para el Municipio y exigen una permanente disponibilidad para cumplir con los requerimientos inherentes al quehacer diario del área de Administración de Gobierno, que demanda jornadas laborales que exceden las normales, conforme las necesidades operativas municipales;

Que, el Departamento Ejecutivo en consideración a los conceptos vertidos entiende la necesidad de asignar al mismo, un adicional remunerativo del cuarenta y cinco (45%) en concepto de Dedicación Semi-Exclusiva, con vigencia a partir del día 01 de Agosto de 2.016 y hasta nueva disposición de esta gestión de gobierno;

Que, a los fines que hubiera se debe procedes a autorizar a Secretaria de Hacienda a realizar las provisiones financieras e imputar las erogaciones a la partida presupuestaria pertinente;

Que, en virtud de lo expresado se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

**POR ELLO:**

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS  
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: ASIGNAR**, un adicional remunerativo de cuarenta y cinco por ciento (45%) en concepto de Dedicación Semi - Exclusiva, con vigencia a partir del día 01 de Septiembre de 2.016 y hasta nueva disposición del Ejecutivo Municipal, al agente Municipal – Sr. Gustavo Alfredo Toscano; DNI N°: 20.327.526, Legajo Personal N° 109, quien presta servicio en Administración de Gobierno.

**ARTICULO 2º: AUTORIZAR**, a Secretaria de Hacienda a realizar las provisiones financieras correspondientes e imputar las erogaciones a la partida presupuestaria pertinente.

**ARTICULO 3º:** Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos - Provincia de Salta, a los dos (2) días del mes de Septiembre del año 2.016. -----

Carlos Fernando Sanz – Yolanda Graciela Vega